



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00002012--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita la aprobación del Convenio Específico de Investigación y Desarrollo, entre AGRIPESA S.R.L. y LABORATORIOS C.K.C. ARGENTINA S.A y esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se ajusta a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 18/2008 en relación a los procedimientos a utilizar en esta Universidad Nacional de Córdoba para efectuar transferencia de servicios y productos a terceros;

Que el objeto del presente Convenio es el escalado de producción de biopolímero para uso exclusivo como recubrimiento de maíz con nicarbazina;

Lo informado por la Secretaría de Extensión;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería, por el Secretario Técnico, y por el Secretario General y por el Abogado Asesor de la Facultad;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Convenio Específico de Investigación y Desarrollo, entre AGRIPESA S.R.L. y LABORATORIOS C.K.C. ARGENTINA S.A y esta Facultad, que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Que de producirse traslado de personal de la Facultad el Coordinador Técnico, deberá realizar las provisiones en relación a la cobertura de las Aseguradoras de Riesgo de Trabajo.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

LM/VR/AB/Mbl